



México, a 21 de febrero de 2023

Comunicado de la Red de Comités de Participación Ciudadana respecto a la renuncia de nuestros colegas del CPC CDMX y las causas que la originaron

Desde la Red de Comités de Participación Ciudadana expresamos nuestra profunda preocupación por el reiterado y consistente menoscabo que han sufrido ya dos Comités de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, el primero desaparecido por graves fallas en el proceso legislativo y el segundo que, tras resistir varios años y procurar varios intentos de acercamiento con autoridades capitalinas, ha llegado a la conclusión que no serían atendidos ni escuchados, tomando la decisión de renunciar.

Lamentamos no contar ya con la participación de nuestros colegas en la Red, pero esa no es razón para que ellos no puedan contar con el apoyo de compañeros de causa. La falta de un órgano ciudadano o su demeritada desarticulación, en cualquier punto de nuestro país, es causa de indignación y acción para esta Red. El diseño establecido para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción plantea emplear el entramado institucional ya existente, pero incluyendo la participación de la ciudadanía en el mismo. Retardar, disminuir o de plano negar las condiciones presupuestales mínimas para este funcionamiento no solo va en contra del espíritu de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, sino que además sienta un preocupante precedente de retroceso deliberado.

Por ello, desde la Red de Comités de Participación Ciudadana hacemos un firme llamado a que se respete lo establecido en la propia Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que en su artículo 30, fracción II, establece que “el patrimonio de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los recursos que le sean asignados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio correspondiente”. Así como la salvedad prevista en el noveno transitorio de la misma ley que precisa que en el

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, se contemplarán los recursos suficientes para la operación del Sistema Anticorrupción.

Cualquier otra fórmula que solo involucre cooperación o buena voluntad de las partes constitutivas del Sistema no puede reemplazar lo que la ley claramente indica.

También hacemos un llamado al Congreso de la Ciudad de México, en ejercicio de sus atribuciones, y con participación de la sociedad civil, para que designe a una Comisión de Selección con perfiles profesionales, imparciales y apartidistas, para que a su vez ésta nombre a un Comité de Participación Ciudadana con el perfil que la ley exige, preocupado por su responsabilidad y ocupado en su cumplimiento.

Si creemos que la anticorrupción cuesta caro, es porque estamos acostumbrándonos a los costos y cargas de la corrupción misma; nada más oneroso y triste que un gobierno y sociedad que se resignan a vivir en tales condiciones.

La Red de Comités de Participación Ciudadana y sus Comités de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Comité Nacional.



